BASES ACTUALIZADAS · NOVIEMBRE 2026

Bases del Reconocimiento Nacional al Voluntariado

«100 Huellas del voluntariado» 2026

Convoca: Quiero Ser Voluntario Chile

Qué incluye esta actualización

Estas bases reemplazan a la versión original. Los cambios son los siguientes:

- **Extensión de plazo (5.3):** las postulaciones cierran el domingo 8 de noviembre a las 23:59 hrs. Se ajusta el calendario de admisibilidad, evaluación y publicación de resultados. La ceremonia mantiene lo informado.
- **Ámbitos del voluntariado (4 y 4.6):** se agrega el ámbito «Otros» para voluntariados que no se enmarcan en los anteriores, y se indica que el comité o el jurado podrá crear nuevas categorías a partir de las postulaciones.
- **Antecedentes (5.2):** se aclara que la carta de respaldo y el video de presentación son opcionales y que, si se presentan, pueden sumar en la evaluación. Para el respaldo de una organización (punto 3), basta con los datos de contacto en el formulario.
- **Jurado (6):** estará compuesto por un mínimo de 15 personas, pudiendo ser más.
- **Subsanación (7.1):** el plazo para corregir antecedentes corre hasta el miércoles 11 de noviembre a las 23:59 hrs, o 48 horas si el correo llega desde el martes 10.
- **Reconocimiento (9):** el galardón se entregará en la ceremonia presencial (en caso de poder participar) o de manera posterior.

Puedes revisar las bases originales en https://drive.google.com/file/d/1JjQ4ffHA9TG0g-kNtLMsEXnpNbBv3B30/view

Resumen de la convocatoria

Qué es: reconocimiento nacional a **100 personas voluntarias** que transforman la realidad social de sus comunidades en Chile.

Quién puede postular: la propia persona voluntaria, otra persona u organización que la conozca.

Postulaciones: desde el martes 13 de octubre hasta el **domingo 8 de noviembre de 2026, a las 23:59 hrs**.

Resultados: viernes 20 de noviembre de 2026.

Costo: gratuito.

1. Introducción

El Reconocimiento Nacional al Voluntariado «100 Huellas del voluntariado» busca destacar y honrar a personas voluntarias que, a través de su compromiso con organizaciones de la sociedad civil, comunidades e instituciones, cumplen un papel fundamental en la transformación de la realidad social en Chile y contribuyen activamente al desarrollo sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esta primera versión del reconocimiento se realiza en un año especial: la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 78/127, proclamó 2026 como el Año Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Sostenible (IVY 2026). Con esta declaración, la ONU invita a gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y comunidades de todo el mundo a reconocer, promover y fortalecer el voluntariado como motor del desarrollo sostenible. Además, 2026 marca los 25 años del Año Internacional de los Voluntarios de 2001. «100 Huellas del voluntariado» es la contribución de Quiero Ser Voluntario Chile y su ecosistema a esta celebración mundial.

El reconocimiento distingue a **100 personas voluntarias**, con el propósito de llegar a todas las regiones del país y a la diversidad de formas en que se ejerce el voluntariado: desde el acompañamiento cotidiano en un barrio hasta la respuesta ante emergencias o la incidencia en políticas públicas.

La iniciativa es impulsada por **Quiero Ser Voluntario Chile (QSV)**, organización dedicada a conectar a personas con oportunidades de voluntariado, articular el ecosistema de organizaciones de la sociedad civil y fortalecer la gestión del voluntariado en el país, junto al Ecosistema de Organizaciones de Voluntariado que QSV coordina.

El voluntariado fomenta la participación y el ejercicio de una ciudadanía activa, y aporta de manera significativa al desarrollo social, medioambiental y económico de personas y comunidades en ámbitos como la educación, la igualdad de género, la salud, la protección del medio ambiente y la promoción de los derechos humanos. Sin embargo, su labor a menudo pasa desapercibida. En el marco del IVY 2026, este reconocimiento busca visibilizar y brindar un merecido tributo a quienes trabajan para construir un país más justo y equitativo.

2. Objetivos del reconocimiento

Objetivo general: consolidar un hito anual de reconocimiento que visibilice la participación ciudadana y la solidaridad a través del ejercicio del voluntariado en todo el territorio nacional.

Objetivos específicos:

1. Reconocer a 100 personas que contribuyen a la construcción de un país más justo y equitativo a través del voluntariado, con representación de todas las regiones de Chile.
2. Fortalecer el ecosistema nacional de voluntariado mediante la colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresas y gobiernos locales.
3. Incidir en la política pública para el reconocimiento, la valoración y la regulación de la labor voluntaria en Chile.
4. Visibilizar el voluntariado en el marco del Año Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Sostenible 2026.

5. Generar una comunidad de personas reconocidas que inspire y convoque a nuevas personas voluntarias.

3. ¿Quiénes pueden ser reconocidos/as?

Personas voluntarias que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- ☐ Ser mayor de 18 años al momento de postular, o menor de edad con la autorización por escrito del padre/madre o tutor.
- ☐ Realizar su acción voluntaria en el territorio nacional chileno, de forma presencial, virtual o mixta, o que realicen un voluntariado en el extranjero bajo el amparo de una organización chilena.
- ☐ Contar con al menos 6 meses de voluntariado activo en los últimos dos años, en una o más organizaciones, comunidades o instituciones.
- ☐ Realizar su labor de forma no remunerada (la entrega de viáticos o la cobertura de gastos no se considera remuneración). Excluye a gestores de voluntariado remunerado y a participantes de voluntariado corporativo.
- ☐ Contar con el respaldo de una organización o de una representante institucional o líder comunitario formal (junta de vecinos, ONG, escuela, municipio), que pueda dar referencia de su labor voluntaria. Para acreditar este respaldo basta con indicar los datos de contacto de dicha organización o persona en el formulario de postulación; la carta de respaldo es opcional (ver 5.2).

No podrán postular las personas integrantes del jurado ni del equipo organizador, ni sus familiares directos (cónyuge, conviviente civil, hijos/as, padres, madres y hermanos/as).

4. Ámbitos del voluntariado

Cada postulación deberá indicar el ámbito principal en que se desarrolla su voluntariado. Los ámbitos son referenciales y buscan asegurar la diversidad de las personas reconocidas; no compiten entre sí. Si el voluntariado no se enmarca en ninguno de los ámbitos descritos, se podrá seleccionar la opción «Otros» (4.6). Considerando que los ámbitos son solo referenciales, el comité organizador y/o el jurado podrá crear nuevas categorías de ámbitos a partir de las postulaciones recibidas, si lo estima conveniente.

4.1 Ayuda mutua y acompañamiento

Voluntariado que contribuye al empoderamiento de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad, para que puedan ejercer su derecho a la dignidad, la igualdad y la inclusión social. Ejemplos: acompañamiento a personas mayores, apoyo emocional y promoción de la salud mental, colaboración con hospederías y personas en situación de calle.

4.2 Servicios y acceso a derechos

Voluntariado que contribuye al acceso equitativo a servicios esenciales, sin importar el origen o las circunstancias de las personas. Ejemplos: bancos de alimentos, apoyo en hospitales, asesoría jurídica, reforzamiento educativo, alfabetización digital.

4.3 Incidencia, campañas y promoción

Voluntariado dedicado a la concientización y movilización para impulsar cambios sociales, y a influir a largo plazo en las políticas públicas y la defensa de los derechos humanos. Ejemplos: campañas por la igualdad,

participación ciudadana, promoción de derechos de grupos históricamente excluidos.

4.4 Recreativo, cultural y deportivo

Voluntariado que aporta alegría, bienestar y acceso a la cultura, el deporte y el ocio. Ejemplos: escuelas deportivas comunitarias, teatro aficionado, actividades recreativas en establecimientos de larga estadía para personas mayores.

4.5 Medio ambiente, emergencias y resiliencia

Voluntariado orientado a la protección del medio ambiente, la gestión del riesgo de desastres y la respuesta y recuperación ante emergencias. Ejemplos: brigadas de respuesta a incendios, reforestación, limpieza de playas y humedales, preparación comunitaria ante emergencias.

4.6 Otros

Voluntariado que, a juicio de quien postula, no se enmarca en ninguno de los ámbitos anteriores. En este caso, se deberá describir brevemente el ámbito en el formulario. El comité organizador y/o el jurado tendrá la facultad de asignar estas postulaciones a alguno de los ámbitos anteriores, si lo estima conveniente.

5. Postulación

5.1 Modalidades

- **Autopostulación:** la propia persona voluntaria completa el formulario.
- **Postulación por terceros:** una organización, colega, amistad, familiar o compañero/a de voluntariado postula a una persona. En este caso, la persona postulada debe estar informada y de acuerdo con su postulación.

Una misma persona u organización puede postular a más de una persona voluntaria, completando un formulario por cada postulación. Si una persona es postulada más de una vez, se fundirán las postulaciones en una, toda vez que no se considera cantidad de documentos adjuntos sino la calidad de las referencias.

5.2 Antecedentes

Obligatorios:

☐ Formulario de postulación completo, disponible en https://forms.gle/priUE1wqjTPUoaAe6 y en las redes sociales de Quiero Ser Voluntario Chile.

☐ Evidencias de trayectoria: notas de prensa, fotografías, entrevistas, publicaciones, certificados u otros documentos que den contexto de una labor voluntaria.

Opcionales (no son requisito para postular, pero si se presentan pueden sumar en la evaluación):

☐ **Opcional.** Carta de respaldo firmada por una persona de una organización que pueda validar la acción voluntaria, con sus datos de contacto. Si no se adjunta, el respaldo exigido en el punto 3 se acredita con los datos de contacto indicados en el formulario.

☐ **Opcional.** Video de presentación de máximo 1 minuto que explique por qué la persona debe recibir el reconocimiento. Puede grabarse con un teléfono celular; no se evaluará la calidad técnica ni la edición. Debe compartirse mediante un enlace de acceso abierto (YouTube, Instagram, Google Drive u otra plataforma).

Los enlaces compartidos en Google Drive u otras plataformas deben tener acceso de lectura habilitado para info@quieroservoluntario.cl. Las postulaciones con enlaces sin acceso se considerarán incompletas.

5.3 Plazos

Etapa	Fecha
Apertura de postulaciones	Martes 13 de octubre
Cierre de postulaciones	**Domingo 8 de noviembre, 23:59 hrs**
Revisión de admisibilidad, observaciones y plazo de subsanación	Lunes 9 al miércoles 11 de noviembre
Evaluación del jurado	Jueves 12 al miércoles 18 de noviembre
Publicación de resultados	Viernes 20 de noviembre
Ceremonia de reconocimiento	Fecha y lugar se informarán oportunamente

Quiero Ser Voluntario Chile podrá modificar estos plazos por razones fundadas, informándolo a través de sus canales oficiales.

6. Jurado

El jurado estará compuesto por **un mínimo de 15 personas, pudiendo ser más**, destacadas del ecosistema de la sociedad civil, la academia, el sector público y el sector privado de Chile y América Latina, procurando la paridad de género y la representación de distintas regiones del país. Sus nombres se anunciarán públicamente en las redes sociales de Quiero Ser Voluntario Chile durante el proceso de convocatoria.

Cada integrante del jurado firmará una declaración de conflicto de interés y se abstendrá de evaluar postulaciones de personas u organizaciones con las que tenga un vínculo directo.

7. Proceso de selección

7.1 Admisibilidad

El equipo organizador revisará que cada postulación cumpla con los requisitos de los puntos 3 y 5. Si falta un antecedente menor (por ejemplo, un enlace sin permisos de acceso), se enviará un correo a quien postula. Dada la extensión del concurso, **el plazo de subsanación corre hasta el miércoles 11 de noviembre a las 23:59 hrs**. Si el correo de subsanación se recibe desde el martes 10 de noviembre en adelante, quien postula tendrá 48 horas desde su envío para subsanar. Transcurrido el plazo que corresponda, la postulación se declarará inadmisible.

7.2 Evaluación

Cada postulación admisible será evaluada de forma independiente por dos integrantes del jurado, según la rúbrica del punto 8. El puntaje final corresponde al promedio de ambas evaluaciones. Si existe una diferencia superior a 20 puntos entre ellas, una tercera persona del jurado evaluará la postulación y se promediarán los dos puntajes más cercanos.

7.3 Selección de las 100 personas

Para asegurar la representatividad territorial y la diversidad del voluntariado, la selección se realizará de la siguiente forma:

1. **Representación regional:** en cada una de las 16 regiones se reconocerá a la persona con mayor puntaje, siempre que obtenga al menos 60 puntos.
2. **Selección por mérito:** los cupos restantes se asignarán según el puntaje final, de mayor a menor.
3. **Diversidad:** en caso de empate, o para los últimos cupos, el jurado procurará un equilibrio entre ámbitos de voluntariado, género y tramos de edad.

Si no se completan los 100 cupos con postulaciones que alcancen el puntaje mínimo de 60 puntos, el jurado podrá declarar desiertos los cupos restantes.

8. Criterios de evaluación

Cada criterio se evalúa con una escala de 1 a 5 y se pondera según la siguiente tabla. El puntaje máximo es de 100 puntos.

Criterio	Ponderación	Qué se observa
1. Labor social	30 %	Coherencia entre las causas que declara y el trabajo que realiza; trayectoria significativa (tiempo, calidad, efectos en personas y comunidades); foco en problemáticas sociales actuales; promoción de la inclusión, la justicia social, la no discriminación y el resguardo de derechos.
2. Colaboración y trabajo en red	25 %	Respaldo de las organizaciones con que se vincula; promoción del voluntariado como expresión de ciudadanía activa; capacidad de convocar y gestionar recursos humanos y materiales a nivel local; colaboración intersectorial (empresas, instituciones educativas, gobiernos locales, otras); fortalecimiento del tejido social.
3. Continuidad y calidad de gestión	25 %	Calidad, claridad y veracidad en el registro y sistematización de las actividades; evidencias sólidas de la acción y del impacto generado; continuidad y proyección de la labor en el tiempo. Se evaluará la consistencia y la calidad de la evidencia presentada, priorizando el contenido sustantivo por sobre la cantidad de documentos o anexos adjuntos.
4. Innovación y creatividad	20 %	Originalidad y efectividad de los enfoques utilizados; soluciones con elementos innovadores para abordar problemas sociales; posibilidad de replicar o escalar la experiencia en otros territorios o grupos.

Escala de evaluación

Nivel	Descripción
5 · Sobresaliente	La postulación evidencia el criterio de manera clara, consistente y con ejemplos concretos y verificables.
4 · Destacado	La postulación evidencia el criterio con ejemplos concretos, aunque con aspectos menos desarrollados.
3 · Adecuado	La postulación evidencia el criterio de forma general, con pocos ejemplos concretos.
2 · Incipiente	La postulación menciona el criterio, pero no lo evidencia con claridad.
1 · No evidenciado	La postulación no entrega información sobre el criterio.

Cálculo del puntaje: para cada criterio, (nivel obtenido ÷ 5) × ponderación. Ejemplo: un nivel 4 en Labor social equivale a (4 ÷ 5) × 30 = 24 puntos.

9. Reconocimiento

Las 100 personas seleccionadas recibirán:

- Un galardón de reconocimiento entregado en una ceremonia presencial (en caso de poder participar) o de manera posterior.
- Difusión de su historia en las redes sociales y canales de Quiero Ser Voluntario Chile.
- La posibilidad de participar en instancias de promoción del voluntariado organizadas por QSV y su ecosistema, como conversatorios, encuentros y el podcast *Por amor al arte*.
- Integración a la comunidad de personas reconocidas «100 Huellas».

Todas las personas con postulaciones admisibles recibirán una constancia digital de participación.

10. Consideraciones relevantes

- La postulación al reconocimiento es gratuita.
- Las decisiones del jurado son inapelables. Las personas postulantes podrán solicitar su puntaje y la rúbrica de evaluación al correo de consultas, por transparencia.
- Las personas reconocidas se comprometen a compartir sus experiencias y conocimientos en actividades de promoción del voluntariado en que puedan participar.
- Las personas reconocidas se comprometen a asistir presencialmente a la ceremonia de reconocimiento o participar virtualmente. Los detalles de la ceremonia se informarán directamente a las personas seleccionadas.
- Al postular, las personas autorizan el uso de su nombre, imagen y la información de su labor voluntaria para fines de difusión del reconocimiento.
- Los datos personales serán tratados de forma confidencial, conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y se utilizarán únicamente para los fines de este reconocimiento.

- La información entregada en la postulación debe ser verídica. Si se comprueba que es falsa, la postulación o el reconocimiento quedarán sin efecto.
- La participación implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por el equipo organizador.

11. Consultas

Correo: info@quieroservoluntario.cl
Instagram: https://www.instagram.com/quieroservoluntariochile/
Sitio web: https://quieroservoluntario.cl/